



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 404/2010
, á 27 de Julio de 2010

VISTOS:

En virtud a la invitación remitida por la Presidencia para participar del evento que la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Municipalidad de San Isidro – Buenos Aires, están organizando denominado: "Misión Técnica Internacional sobre Gestión Pública, Administración Municipal y Desarrollo Económico Local", a desarrollarse del 24 al 27 de agosto del presente año, en la República de Argentina.

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación del H. Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz, del evento que la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Municipalidad de San Isidro – Buenos Aires, están organizando denominado: "Misión Técnica Internacional sobre Gestión Pública, Administración Municipal y Desarrollo Económico Local", a desarrollarse del 24 al 27 de agosto del presente año, en la República de Argentina.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio del 2010, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial al H. Concejal Sr. Oscar Vargas Ortiz, para participar del evento que la Organización para el Desarrollo de América Latina y el Caribe y la Municipalidad de San Isidro – Buenos Aires, están organizando denominado: "Misión Técnica Internacional sobre Gestión Pública, Administración Municipal y Desarrollo Económico Local", a desarrollarse del 24 al 27 de agosto del presente año, en la República de Argentina.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta, así como seis (06) días de viáticos de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA